



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10001

PARRAL, Julio 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **JUAN CARLOS MORA AGURTO**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	14.07.2009.	14.07.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



[Handwritten signature]
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MORA AGUSTO JUAN CARLOS.
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres
9.013.387 - K 15
R.U.T. Grado

DIRECCION DE OBRAS URBANISMO Y CONSTRUCCION
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 01

A contar desde el : 14.07.2009 hasta el 14.07.2009

Días pendientes : 01



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 13.07.2009.